Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Jurídica

Barrancabermeja, 25 de julio del 2.024

Doctor
LUIS ALBERTO ARISMENDI SOLANO
Secretario TIC
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja

REF: RESOLUCION 1697-2024

Cordial saludo,

Adjunto estamos remitiendo PDF Resolución número 1697 de fecha 08 de julio de 2.024 mediante la cual se Declara la propiedad de Bien Baldío, el inmueble ubicado en la carrera 15 numero 50-40 Barrio Colombia de esta ciudad, identificado con la cédula catastral 01-01-0061-0026-000, cuya identidad registral quedo fijada bajo el número de matrícula inmobiliaria número 303-104904 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.-

Cordialmente,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		25-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner